

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 504** *FLECA I PASTISSERIA TURON, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 FLECA I PASTISSERIA BALLBE TURON, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo establecido en los artículos 73 y 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace pública la adopción del acuerdo de escisión parcial, adoptado, en fecha 30 de enero de 2023, por las Juntas Generales de las sociedades "Fleca i Pastisseria Turon, S.L." (sociedad escindida) y "Fleca i Pastisseria Ballbe Turon, S.L." (sociedad beneficiaria).

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la escisión, todo ello, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 31 de enero de 2023.- Administrador Único de Fleca i Pastisseria Turon, S.L. y Fleca i Pastisseria Ballbe Turon, S.L., D. Pedro Turon Ballbé.

ID: A230005252-1